

**MANCOMUNIDAD  
DE AGUAS DEL AÑARBE**

**PRESUPUESTO GENERAL**

**Ejercicio económico 2023**

# PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023

## SUMARIO

I.	Introducción .....	1
II.	Contenido del Presupuesto General para 2023.....	1
	A) Presupuesto propio de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe .....	1
	B) Presupuesto de la Sociedad Pública Aguas del Añarbe–Añarbeko Urak, S.A. .	3
	1. Introducción.....	3
	2. Memoria explicativa del contenido del Presupuesto de AGASA.....	3
	3. Resumen por capítulos .....	11
	4. Detalle por partidas .....	12
	5. Detalle de los créditos de compromiso.....	16
	6. Desglose por actividades de los capítulos de gasto corriente .....	17
	7. Anejo de inversiones .....	17
	7.1. Inversiones en obras compartidas para la ampliación y mejora de la infraestructura hidráulica.....	18
	7.2. Inversiones nuevas obras por iniciativa de la MAGA/AGASA .....	19
	7.3. Inversiones vinculadas a la explotación de los servicios .....	20
	7.4. Total inversiones .....	21
	7.5. Memoria de las inversiones .....	21
	7.6. Inversiones condicionadas a la materialización de determinados ingresos o al ahorro de costes.....	31
	C) Presupuesto consolidado .....	34
	D) Cuentas previsionales de AGASA .....	35
	E) Presupuesto y Cuentas previsionales de GECASA .....	38
	F) Situación de los préstamos .....	45
	G) Anejo de endeudamiento .....	47
III.	Norma de ejecución presupuestaria del Presupuesto General.....	48

## PRESUPUESTO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL AÑARBE PARA EL EJERCICIO 2023

### I. Introducción

La presente documentación, junto con el resto de la requerida por la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa, constituyen el Presupuesto General de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe para el ejercicio de 2023. Presupuesto que, en cumplimiento de la normativa vigente, incluye el Presupuesto propio de la Mancomunidad y el de la Sociedad Pública Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak, S.A. (AGASA), como órgano de gestión de la Mancomunidad desde su constitución el año 1995. Asimismo, se incluyen las previsiones correspondientes a la sociedad Gestión de Centrales del Añarbe, S.A. (GECASA), participada en un 70% por AGASA y en un 30% por el Ente Vasco de la Energía.

### II. Contenido del Presupuesto General para 2023

#### A) Presupuesto propio de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe

El Presupuesto de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe, presenta el Estado de ingresos y gastos que más adelante se detalla, quedando afectados los mismos por las modificaciones que a nivel presupuestario se produjeron como consecuencia de la creación de la Sociedad Anónima de Gestión y de la aplicación del convenio regulador de las relaciones Mancomunidad - Sociedad, que atribuye a esta última las finalidades que hasta el 31 de diciembre de 1995 eran prestadas por la Mancomunidad.

Las previsiones y créditos que conforman el citado Presupuesto están ordenados según su naturaleza económica con arreglo a la clasificación presupuestaria vigente.

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>Capítulo / Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe (en €)</b>
3	Tasas y otros ingresos	10.001
399.01	Ingresos para la financiación de infraestructuras	1
399.02	Otros ingresos diversos	10.000
<b>Total Estado de Ingresos</b>		<b>10.001</b>

**Subconcepto 399.01 – Ingresos para la financiación de infraestructuras:** Destinada a registrar los ingresos procedentes de la Sociedad que serán aplicados en la financiación de las obras de infraestructura convenidas entre Mancomunidad y diversas Entidades Públicas.

**Subconcepto 399.02 – Otros ingresos diversos:** Destinada a registrar ingresos de diversa naturaleza.

<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>Capítulo / Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe (en €)</b>
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.001
226.99	Otros gastos diversos	10.000
227.99	Otros trabajos exteriores	1
<b>Total Estado de Gastos</b>		<b>10.001</b>

**Subconcepto 226.99 – Otros gastos diversos:** Crédito destinado a atender obligaciones diversas derivadas de gastos de naturaleza corriente.

**Subconcepto 227.99 – Otros trabajos exteriores:** Crédito destinado a atender las obligaciones derivadas de los convenios firmados con diversas Entidades Públicas para la financiación de obras de infraestructura que, al repercutirse íntegramente a la Sociedad de Gestión, se define expresamente con el carácter de ampliable.

## B) Presupuesto de la Sociedad Pública Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak, S.A.

### 1. Introducción

Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak, S.A., como Sociedad Pública que es, se encuentra afecta a la normativa presupuestaria aplicable. En cumplimiento de la citada normativa se presentan, junto con su presupuesto, los siguientes documentos:

- Balance previsional a 31 de diciembre de 2023
- Cuenta de pérdidas y ganancias previsional del ejercicio 2023
- Estado previsional de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2023

Las previsiones y créditos incluidos en el presupuesto que se detalla a continuación incluyen los relacionados con la prestación de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua en red primaria.

### 2. Memoria explicativa del contenido del Presupuesto de AGASA

A continuación se explican explicaciones sobre los principales conceptos de ingresos y gastos que se contemplan para el ejercicio 2023 y sobre las principales variaciones económicas esperadas con respecto al ejercicio 2022:

#### Ingresos por prestación de servicios

Comprende la estimación de los ingresos derivados de los servicios prestados por la Sociedad por los siguientes conceptos:

<b>Concepto</b>	<b>Importe (en €)</b>
Abastecimiento	8.455.495
Saneamiento	7.700.890
Depuración	6.970.066
<b>Total ingresos por prestación de servicios</b>	<b>23.126.451</b>

Como es sabido, el principal ingreso incluido entre los anteriores se deriva de la prestación de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua en red primaria a los ayuntamientos miembros.

En este sentido, el total de ingresos previstos por la prestación de estos servicios a los ayuntamientos se obtiene como resultado: de la aplicación de la cuota fija de abastecimiento al caudal asignado (2.200 l/s/año); de las cuotas fijas de saneamiento y depuración a la superficie con saneamiento unitario (1.504,18 ha); y de la aplicación de las cuotas variables de la tarifa a los volúmenes de agua estimados a suministrar y a recoger y depurar en 2023, que ascienden a 23,5 millones de m<sup>3</sup> y 24,9 millones de m<sup>3</sup>, respectivamente (véase documento “Estudio de propuesta de tarifa”).

El resumen de la mencionada tarifa para los ayuntamientos miembros es el siguiente (IVA no incluido):

Concepto	Unidades de medida	Tarifa
<b>Tarifa de abastecimiento:</b>		
Cuota fija	€/l/s/año	977,2935
Cuota variable	Céntimos de €/m <sup>3</sup> suministrado	26,8317
<b>Tarifa de saneamiento:</b>		
Cuota fija	€/ha. de superficie urbanizada	1.419,5800
Cuota variable	Céntimos de €/m <sup>3</sup> recogido	17,5318
<b>Tarifa de depuración:</b>		
Cuota fija	€/ha. de superficie urbanizada	1.556,7720
Cuota variable	Céntimos de €/m <sup>3</sup> recogido	13,5806
<b>Financiación de inversiones</b>	<b>€/l/s/año</b>	<b>0,0000</b>

Por otro lado, el resto de ingresos se deriva de la prestación de los servicios de saneamiento y depuración a los usuarios no domésticos singulares que, a su vez, se clasifican en dos tipos:

- Por un lado, los que proceden del sistema general de saneamiento de Añarbe: sus ingresos resultarán de añadir a sus términos variables de saneamiento y depuración -aplicados a 4,7 millones de m<sup>3</sup> y 9,8 millones de m<sup>3</sup>, respectivamente-, los correspondientes términos fijos, a razón de 301,6590 € y 374,7946 € por cada l/s que el usuario tenga capacidad de verter.
- Por otro lado, los que proceden del sistema semiautónomo del Urumea: sus ingresos resultarán de aplicar un término variable de saneamiento, de 6,6568 cent. €/m<sup>3</sup>, a un volumen estimado de 6,2 millones de m<sup>3</sup>.

### Ingresos por venta de biogás a GECASA

El precio del gas natural, que es utilizado como referencia para la determinación, tanto del gasto por la energía térmica que GECASA le transfiere a AGASA, como para la del ingreso derivado del biogás que AGASA le traspasa a GECASA, también está experimentando subidas importantes en los últimos meses. En este sentido, así como las estimaciones para 2022 se hicieron en base a un precio medio de 43 €/MWh, las estimaciones para 2023 deben considerar un precio medio de, aproximadamente, 150 €/MWh.

Este precio hará que los ingresos por este concepto sean 1.581 miles de € superiores a los presupuestados para 2022.

### **Ingresos por dividendos de GECASA**

Cabe destacar, en primer lugar, que existe la total coincidencia de criterio con el otro accionista de GECASA (el Ente Vasco de la Energía) en el sentido de que, de cumplirse en los próximos ejercicios las previsiones económico-financieras, será oportuno seguir repartiendo dividendos.

Siendo ello así, y teniendo en cuenta que la marcha de la Sociedad en lo que va de año permite ser moderadamente optimistas con respecto al resultado previsto de GECASA en 2022 (pese a que las cogeneraciones no parece que vayan a contribuir como en otros ejercicios a aumentar el resultado de GECASA, las centrales hidroeléctricas han producido hasta la fecha en niveles adecuados y han vendido la energía a precios muy elevados), los **ingresos por dividendos** que AGASA pudiera obtener en 2023 podrían situarse en torno a los **700 miles €, 400 miles de € por debajo de los previstos y materializados en el presente ejercicio 2022** (cabe recordar que éstos últimos estaban condicionados por el reparto adicional de parte de la prima de emisión).

### **Gastos de personal**

Previsión de retribuciones al personal de la Sociedad, cuotas de la Seguridad Social a cargo de la empresa y otros gastos sociales.

Si bien el Convenio Colectivo de AGASA establece que las retribuciones del personal habrán de variar en los mismos términos que lo hagan las del personal del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián y, por lo tanto, habrá de atenderse a lo que en este ayuntamiento se decida al respecto, las estimaciones de los gastos de personal para el ejercicio 2023 se han realizado suponiendo que se va a aplicar un incremento del 2,0%.

Adicionalmente, se han considerado los efectos económicos de los movimientos ya realizados y a realizar en los próximos meses en la plantilla de AGASA por contratos de relevo.

### **Reparaciones, mantenimiento y conservación de infraestructuras**

Coste estimado de las actuaciones que se prevé llevar a cabo en bienes de su propiedad o en bienes propiedad de la Mancomunidad o de los Ayuntamientos mancomunados, adscritos a la Sociedad, que no suponen un alargamiento de su vida útil.

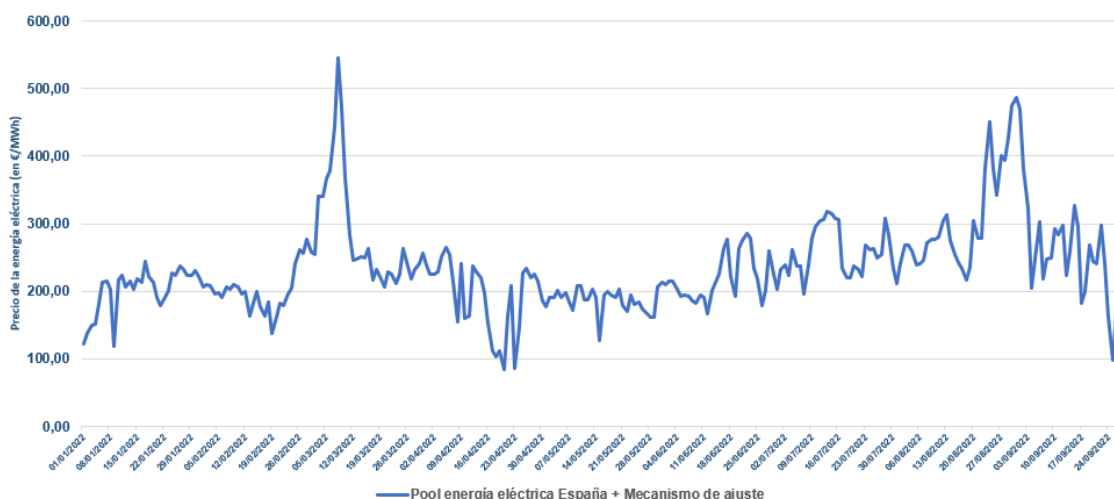
### **Consumo de energía eléctrica**

Recoge el gasto por los consumos energéticos de las instalaciones gestionadas por la sociedad, entre las que destaca, por su elevado consumo energético, la EDAR de Loiola.

Las previsiones para 2022 del gasto correspondiente a este epígrafe fueron realizadas considerando un precio de la energía eléctrica para 2022 de unos 100 €/MWh. Este importe fue determinado tras el análisis de las cotizaciones diarias del mercado de futuros para el año 2022 en los días previos a la elaboración de la propuesta tarifaria:



Sin embargo, tal y como puede observarse en la siguiente tabla, los precios reales de la energía eléctrica en el presente ejercicio 2022 están siendo muy superiores a los previstos, con un precio medio, desde el 1 de enero hasta el 28 de septiembre, de unos 233 €/MWh:

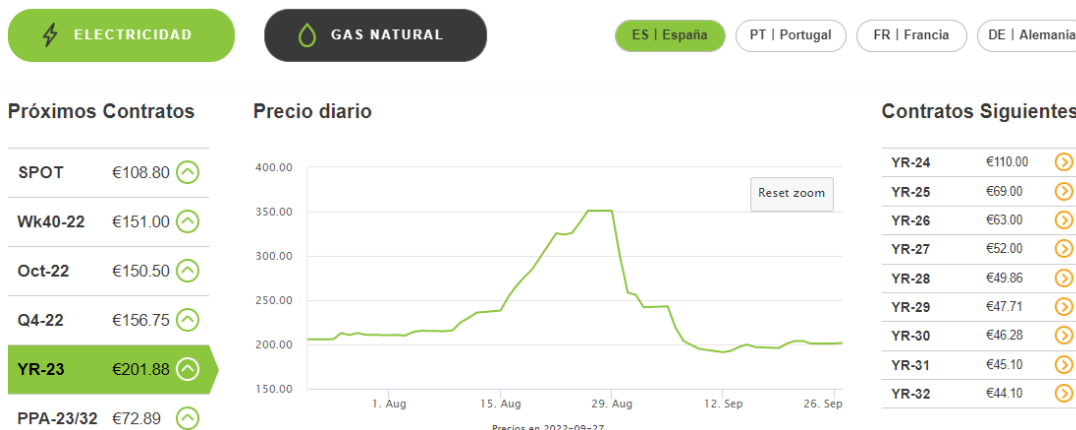


Este enorme incremento en el precio de la energía eléctrica va a provocar en las cuentas de AGASA un desvío de importancia.

De cara al próximo ejercicio 2023, y tal y como se expuso a la Junta de la Mancomunidad del pasado mes de julio, las cotizaciones del mercado de futuros de aquellos días establecían un precio medio para el año 2023 de unos 200 €/MWh.

Siendo ello así, la suspensión del suministro de gas natural de Rusia a Europa a través del gasoducto *Nord Stream* ha provocado que durante el mes de agosto este precio de referencia haya sufrido un enorme incremento (hasta los 350 €/MWh), volviendo a colocarse, desde la segunda semana de septiembre, en niveles similares a los de julio:





Tal y como también se explicó en aquella junta, el coste de la energía eléctrica para un consumidor que deba realizar un nuevo contrato (como es el caso de AGASA) está condicionado por la cotización de la propia energía en el mercado diario o en el de futuros (según el procedimiento de contratación elegido) y, entre otros conceptos regulados, por el coste derivado del mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción de la electricidad en el mercado mayorista, que estará vigente hasta el 31 de mayo de 2023, y que en los días que lleva vigente (desde el 15 de junio al 27 de septiembre) ha sido marcado, de media, en unos 120 €/MWh (en el momento de la celebración de la junta de julio, la media era de unos 100 €/MWh).

Siendo ello así, el consejo de administración celebrado a continuación de la junta del 29 de julio aprobó la licitación del contrato para el suministro de energía eléctrica por un plazo de tres años (2023, 2024 y 2025) y con una fórmula de precio fijo para los tres años. Con esta fórmula, utilizada hace apenas unos meses, y con buenos resultados, por una entidad similar a AGASA, se pretendía trasladar al 2023 las cotizaciones de precios, más bajas, de los ejercicios 2024 y 2025. Dicha licitación establecía como fecha límite para la presentación de ofertas el pasado 14 de septiembre. En este sentido, y pese a que para dicha fecha los mercados energéticos ya habían vuelto a relajarse de la importante subida de agosto y, en buena lógica, las ofertas de los licitadores habrían entrado dentro de las previsiones de AGASA, lamentablemente no se recibió oferta alguna y, por lo tanto, en las próximas semanas habrá de plantearse la aprobación de una nueva licitación.

Es por ello que en estos momentos persisten las incertidumbres sobre las consecuencias para AGASA de la evolución del mercado energético. En cualquier caso, las previsiones para 2023 se han realizado tomando como referencia un precio de la energía eléctrica de unos 300 €/MWh (incluido el mecanismo de ajuste hasta el 31 de mayo de 2023), por lo que la estimación para 2023 asciende a 9,3 millones de €, **5,7 millones de € más que las previsiones para 2022** y 2,9 millones de € más que el primer avance de previsión realizado en el pasado mes de julio.

### Consumo de energía térmica

Tal y como se ha mencionado anteriormente, el precio del gas natural, que es utilizado como referencia para la determinación del gasto por energía térmica también está experimentando subidas importantes en los últimos meses. En este sentido, así como las estimaciones para 2022 se hicieron en base a un precio medio de 43 €/MWh, las estimaciones para 2023 deben considerar un precio medio de, aproximadamente, 150 €/MWh. Siendo ello así, también es cierto que las previsiones para 2023 se han realizado bajo la hipótesis de que el secado térmico de lodos permanecerá parado, por lo que el consumo estimado pasaría de los 22,5 MWh previstos para 2022 a 4,2 MWh. Por ello, se han presupuestado para este epígrafe **378 miles de €** menos que en 2022.

### **Gestión de lodos húmedos**

Tal y como se ha comentado anteriormente, la parada del secado térmico de lodos está permitiendo ahorrar el consumo energético necesario para la conversión del lodo deshidratado procedente del proceso de depuración de aguas residuales en un lodo seco. A esto, hay que añadirle el ahorro derivado de un menor mantenimiento de la instalación. Por el contrario, la parada del secado térmico obliga a la gestión de un lodo húmedo (o deshidratado) que genera un gasto, frente a la gestión del lodo seco por el que AGASA cobraba. Por ello, en 2023 se han tenido que presupuestar **488 miles de €** por un concepto no presupuestado en los últimos años (además de la renuncia a los ingresos que, del orden de 60 miles de €, generaba la venta del lodo seco).

### **Suministro de reactivos y Material para laboratorio**

Recoge el gasto de los aprovisionamientos de reactivos y productos químicos para el tratamiento, en la ETAP de Petritegi, del agua bruta procedente del embalse y, en la EDAR de Loiola, del agua recogida en las redes de saneamiento. Incluye también el gasto correspondiente a la adquisición del material para la realización de las analíticas necesarias en los laboratorios de aguas potables y aguas residuales.

Siendo ello así, los estados previsionales de AGASA del ejercicio 2022 incluían un gasto previsto de 750 miles de € para dar cobertura al gasto por el suministro de reactivos. Sin embargo, los compuestos para la fabricación de estos productos se han encarecido en los últimos meses muy por encima de la subida, ya de por sí elevada, del índice general de precios. La previsión para 2023 con respecto a este epígrafe es **superior, en unos 260 miles de €**, a la realizada para 2022.

Por lo que al consumo de material de laboratorio se refiere, se han presupuestado 20 miles de € más que en el ejercicio 2022, pasando el importe del epígrafe de 230 a 250 miles de €.

### **Seguros**

Comprende, entre otras, las primas de las pólizas contratadas para la cobertura de las contingencias por responsabilidad civil y responsabilidad civil medioambiental de la sociedad y de daños materiales, tanto de los bienes adscritos por otras entidades como de

los de la Sociedad. Asimismo incluye los gastos derivados de las pólizas de los seguros de vida y de responsabilidad civil de los administradores de la Sociedad.

## **Tributos**

Comprende aquellos gastos de naturaleza fiscal a los que tiene que hacer frente la Sociedad. Entre ellos cabe destacar, en primer lugar, los que han venido siendo satisfechos en los últimos ejercicios: canon de vertidos tierra-mar de la Agencia Vasca del Agua, impuesto de actividades económicas, el impuesto sobre sociedades, el impuesto de circulación de vehículos, etc.

Cabe destacar, en este apartado, que la Ley 13/2019, de 27 de diciembre, por la que se aprobaron los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2020 («B.O.P.V.» 31 diciembre), modificó, con efectos desde el 1 de enero de 2021, la regulación del canon del agua, introduciendo, en lo que a Añarbe le afecta, las siguientes novedades principales:

- El hecho imponible pasaba a constituirlo el uso o consumo (real o potencial) del agua procedente de captaciones de aguas de cualquier procedencia, frente a la regulación anterior que establecía que el hecho imponible lo constituía el consumo de agua suministrada al usuario. Es decir, se cambió completamente el sentido del canon, pasando de gravarse el consumo por parte del usuario final a gravarse el consumo en origen.
- En relación con el tipo de gravamen, éste pasaba de 6 cent. €/m<sup>3</sup> a 3 cent. €/m<sup>3</sup>.

Como puede observarse, con la nueva regulación del canon Añarbe pasaría de no abonar importe alguno por este concepto (puesto que el sujeto pasivo hasta 2020 era el consumidor final del agua), a abonar unos 785 miles de € (ya que el sujeto pasivo a partir de 2021 pasaba a ser el que detrajera el agua en origen).

Posteriormente, la Ley 1/2021, de 11 de febrero, por la que se aprobaron los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2021 modificó la entrada en vigor de la nueva regulación el canon del agua, retrasándola hasta el 1 de enero de 2022.

Siendo ello así, en los meses anteriores al momento de la aprobación de los estados previsionales para 2022 se mantuvieron diversos contactos entre las entidades gestoras del agua del País Vasco y la Agencia Vasca del Agua (URA) en los que las primeras, teniendo en cuenta los efectos que la pandemia habían tenido sobre la economía en general y sobre las recaudaciones de las entidades públicas en particular, solicitaron a URA nuevos aplazamientos en la entrada en vigor de la nueva regulación del canon y una aplicación escalonada de la tarifa. Si bien no se tuvo contestación formal por parte de URA, sí se tuvo la sensación de que URA tenía la intención de mantener la entrada en vigor de la nueva regulación para el 1 de enero de 2022, pero introduciendo la nueva tarifa progresivamente en 3 ejercicios, de manera que en 2022 la tarifa fuera de 1 céntimo de €/m<sup>3</sup>, en 2023 2 céntimos de €/m<sup>3</sup> y de 3 céntimos de €/m<sup>3</sup> en 2024.

Por ello, las previsiones para 2022 incluyeron unos 275 miles de € para hacer frente al gasto correspondiente al primero de los tramos (1 céntimo de €/m<sup>3</sup>).

Sin embargo, la Ley 11/2021, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2022 regularon definitivamente la introducción progresiva de la tarifa en los siguientes términos: 2 céntimos de €/m<sup>3</sup> en 2022, 2,5 céntimos de €/m<sup>3</sup> en 2023 y 3 céntimos de €/m<sup>3</sup> en 2024. Por ello, este concepto supondrá un **mayor coste de unos 410 miles de €** con respecto a las previsiones para 2022.

### **Trabajos realizados por otras empresas**

Comprende, fundamentalmente, los gastos derivados por los servicios de explotación y mantenimiento de las instalaciones que conforman su infraestructura (Presa del Añarbe, ETAP, Depósitos, Estaciones de Bombeo, EDAR, etc.).

En este sentido, el 14 de junio de 2020 entró en vigor el actual contrato para la explotación y mantenimiento de la infraestructura gestionada por AGASA, cuya adjudicataria fue la UTE GOMENSL – ANSAREO INFRAESTRUCTURAS.

Dicho contrato establecía que, con carácter general, el precio no variaría en función de la variación de índices generales de precios, por lo que no se espera para 2023 una variación significativa de este epígrafe.

### **Gastos financieros**

Comprende los gastos financieros que se pagarán a las entidades financieras de acuerdo con las cláusulas establecidas en las pólizas de los préstamos y crédito en vigor. A ellos se adicionan, en su caso, los intereses de los préstamos a formalizar para la financiación de diferentes inversiones durante el ejercicio presupuestado.

El aumento del nivel de endeudamiento y del Euribor (tipo de referencia para la determinación del tipo de interés en las operaciones de AGASA), provocan que se tengan que presupuestar para este concepto 87 miles de € más que en 2022.

### **Inversiones**

Las inversiones incorporadas tienen por objeto la adecuada construcción, conservación y explotación y, en su caso, ampliación, de toda la infraestructura de abastecimiento y saneamiento gestionada para la prestación de los servicios en alta. En este sentido, en el correspondiente anejo de este documento se explica con amplio detalle la finalidad de las actuaciones previstas para 2023.

### **Amortizaciones de endeudamiento**

Se corresponde con la previsión de las amortizaciones de las operaciones de préstamos formalizadas y dispuestas para la financiación de las inversiones.

### 3. Resumen por capítulos

Las previsiones y créditos que conforman el Presupuesto de la Sociedad están ordenados según su naturaleza económica con arreglo a la clasificación presupuestaria vigente, presentando el siguiente resumen por capítulos:

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe (en €)</b>
3	Tarifas y otros ingresos	25.502.021
5	Ingresos patrimoniales	770.416
7	Transferencias de capital	762.575
8	Activos financieros	1.241.530
9	Pasivos financieros	1.900.000
<b>Total Estado de Ingresos</b>		<b>30.176.542</b>

<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe (en €)</b>
1	Gastos de personal	2.528.059
2	Gastos bienes corrientes y servicios	19.981.199
3	Gastos financieros	106.336
6	Inversiones reales	7.244.566
9	Pasivos financieros	316.382
<b>Total Estado de Gastos</b>		<b>30.176.542</b>

#### 4. Detalle por partidas

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe (en €)</b>
300.01	Venta de biogás	2.131.769
310.02	Prestación de servicio de saneamiento a usuarios NDS	1.200.168
310.02	Prestación de servicio de depuración a usuarios NDS	1.246.831
343.01	Prestación de servicios de abastecimiento a ayuntamientos	8.455.495
343.02	Prestación de servicios de saneamiento a ayuntamientos	6.500.722
343.03	Prestación de servicios de depuración a ayuntamientos	5.723.235
399.01	Otros ingresos	243.801
<b>Total capítulo III</b>		<b>25.502.021</b>
531.00	Dividendos GECASA	700.000
540.00	Arrendamientos	70.416
<b>Total capítulo V</b>		<b>770.416</b>
720.00	DFG: Aportación para la Alternativa al Canal Bajo	362.575
771.00	Junta de compensación para ejecución CUMDRO	400.000
<b>Total capítulo VII</b>		<b>762.575</b>
880.00	Operaciones de nivelación presupuestaria	1.241.530
<b>Total capítulo VIII</b>		<b>1.241.530</b>
933.00	Préstamos recibidos a largo plazo de fuera del sector público local	1.900.000
<b>Total capítulo IX</b>		<b>1.900.000</b>
<b>Total Estado de Ingresos</b>		<b>30.176.542</b>

<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe (en €)</b>
130.00	Personal laboral	1.986.981
160.01	Cuotas Seguridad Social	503.668
160.04	Cuotas Geroa	30.240
160.05	Asistencia médico-farmacéutica	3.003
163.05	Otros gastos sociales	4.167
<b>Capítulo I</b>		<b>2.528.059</b>
<b>20</b>	<b>Arrendamientos</b>	
202.00	Cisternas remineralización	31.394
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación (RMC)</b>	
212.00	RMC de maquinaria, instalaciones y utillaje	746.113
213.00	RMC de material de transporte	6.500
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>	
220.01	Material de oficina no inventariable	19.000
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	17.600
221.01	Energía eléctrica	9.297.130
221.02	Agua	69.053
221.03	Energía térmica	781.468
221.04	Combustibles y carburantes	21.900
221.09	Productos de limpieza y aseo	700
221.98	Otros suministros - Reactivos	1.009.900
221.99	Otros suministros - Material de laboratorio	250.000
222.00	Comunicaciones	91.453
223.00	Transportes	488.000
224.02	Primas de seguros de vehículos	6.569

<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe (en €)</b>
224.03	Primas de seguros de la infraestructura gestionada	126.659
224.99	Otros riesgos	50.215
225.01	Tributos de carácter municipal	59.730
225.02	Tributos del territorio histórico	8.700
225.03	Tributos autonómicos	796.389
225.04	Tributos estatales	84.142
226.03	Publicaciones, publicidad y propaganda	54.500
226.04	Jurídicos	91.300
226.99	Otros gastos diversos	288.007
227.01	Limpieza	30.010
227.07	Estudios y trabajos técnicos	259.332
227.99	Contrata de explotación y mantenimiento de Infraestructuras	5.266.002
<b>23</b>	<b>Indemnizaciones por razón del servicio</b>	
230.00	Dietas, locomoción y traslados del personal	26.453
231.00	Dietas y gastos Consejo y Junta	2.980
<b>Total capítulo II</b>		<b>19.981.199</b>
312.01	Intereses de deuda a largo plazo	106.336
<b>Total capítulo III</b>		<b>106.336</b>
629.01	Inversiones en obras compartidas para la ampliación y mejora de la infraestructura hidráulica (ver detalle en anejo de inversiones)	5.846.206
629.02	Inversiones en nuevas obras por iniciativa de la Mancomunidad/AGASA (ver detalle en anejo de inversiones)	734.434
629.03	Inversiones vinculadas a la explotación de los servicios (ver detalle en anejo de inversiones)	663.926
<b>Total capítulo VI</b>		<b>7.244.566</b>



<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe (en €)</b>
933.00	Del interior fuera del Sector Público	316.382
<b>Total capítulo IX</b>		<b>316.382</b>
<b>Total Estado de Gastos</b>		<b>30.176.542</b>

## 5. Detalle de los créditos de compromiso (importes en €)

Descripción	Ejecución prevista hasta 31.12.22	Incorp. prevista a 2023	Presupuesto del ejercicio			
			2023	2024	2025	2026
Obras del emisario terrestre papelero Papresa (ETPP)	0	350.000	850.000	1.100.000	1.000.000	0
Obras de saneamiento del Barrio Aginaga en Usurbil – Fases 1 y 2 (1)	1.014.119	0	521.206	0	0	0
Saneamiento de Pasai Donibane: Fase 1 (1)	0	0	120.000	0	0	0
Incorporación de sectores urbanos de Urnieta al suministro de agua del sistema Añarbe	0	0	1.800.000	1.100.000	1.062.323	0
Mejora del sistema de abastecimiento de agua al municipio de Lezo: Fase 1	0	525.000	0	0	0	0
Mejora del sistema de abastecimiento de agua al municipio de Lezo: Fase 2	0	0	0	760.000	1.485.000	0
Mejora del sistema de abastecimiento de agua al municipio de Hernani	0	0	400.000	500.000	400.000	100.000
Colector unitario margen derecha río Oiartzun	0	0	800.000	1.400.000	0	0
Alternativa al Canal Bajo	0	0	600.000	1.800.000	2.400.000	1.200.000
<b>Total créditos compromiso</b>	<b>1.014.119</b>	<b>875.000</b>	<b>5.091.206</b>	<b>6.660.000</b>	<b>6.347.323</b>	<b>1.300.000</b>
Financiación ajena: DFG (ACB)			362.576	1.087.729	1.450.306	725.153
Financiación ajena (CUMDRO)			400.000	700.000	0	0
<b>Compromisos sin financiación ajena</b>	<b>1.014.119</b>	<b>875.000</b>	<b>4.328.630</b>	<b>4.872.271</b>	<b>4.897.017</b>	<b>574.847</b>
<b>% sobre ingresos corrientes 2021 (19.950.918 €)</b>				<b>24%</b>	<b>25%</b>	<b>3%</b>

(1) Siendo actuaciones a financiar conjuntamente con otras entidades, los importes incluidos en la presente tabla se corresponden con las aportaciones previstas de AGASA.

## 6. Desglose por actividades de los capítulos de gasto corriente

Capítulo	AB	SA	DE	Total
<b>Gastos de personal</b>	<b>1.096.230</b>	<b>850.594</b>	<b>581.235</b>	<b>2.528.059</b>
<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	<b>5.477.902</b>	<b>3.434.573</b>	<b>11.068.724</b>	<b>19.981.199</b>
-Arrendamientos	31.394	0	0	31.394
-Reparaciones y mantenimiento	198.442	286.054	268.118	752.614
-Suministros	2.303.229	1.414.679	7.748.843	11.466.751
-Comunicaciones	34.299	32.809	24.345	91.453
-Transportes	0	0	488.000	488.000
-Primas de seguros	62.502	61.193	59.748	183.443
-Tributos	747.542	169.496	31.922	948.960
-Gastos diversos	102.772	101.738	229.297	433.807
-Trabajos realizados por otras empr. (Contrata)	1.839.038	1.288.761	2.138.203	5.266.002
-Otros trabajos realizados por otras empresas	147.525	69.125	72.693	289.343
-Dietas y gastos personal y Consejo	11.159	10.718	7.555	29.432
<b>Gastos financieros</b>	<b>40.294</b>	<b>37.148</b>	<b>28.894</b>	<b>106.336</b>
<b>Total</b>	<b>6.614.426</b>	<b>4.322.315</b>	<b>11.678.853</b>	<b>22.615.594</b>

## 7. Anejo de inversiones

Uno de los cometidos de AGASA es el de efectuar las inversiones necesarias para el más eficaz y eficiente uso de los recursos hidráulicos a los que la Mancomunidad tiene derecho por su título concesional, garantizando para ello la adecuada construcción, conservación y explotación de todas las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento que le están encomendadas y que se demuestren necesarias, así como las actuaciones inversoras necesarias para que la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable y de saneamiento de aguas residuales y pluviales en alta se efectúe en los mejores términos en beneficio del medio ambiente y para la satisfacción de las necesidades de los habitantes de los diez municipios integrantes de la Mancomunidad.

Así, los objetivos de las inversiones previstas para 2023 se centran, básicamente, en las actuaciones que, constituyendo una extensión de la infraestructura hidráulica de abastecimiento y saneamiento en alta, están comprometidas por Añarbe a través de convenios con otras entidades. Por su parte, la actual situación económica obliga a que los importes destinados a la modernización, rehabilitación y mejora de la infraestructura hidráulica de abastecimiento y saneamiento en alta de titularidad de la Mancomunidad/AGASA o a la mejora de los servicios de explotación, presenten niveles

muy bajos, con unas tasas de reposición muy alejadas de las que la doctrina o la práctica habitual en el sector recomiendan.

Siendo ello así, a continuación se presentan las inversiones previstas en el ejercicio 2023; inversiones que incluyen tanto actuaciones nuevas como aquéllas que estando ya incluidas en el presupuesto de 2022, verán trasladada su ejecución al ejercicio 2023 (todos los importes están en €, IVA no incluido):

### 7.1. Inversiones en obras compartidas para la ampliación y mejora de la infraestructura hidráulica

Actuación	Importe (IVA no incluido)		
	Del Presupuesto 2022	2023	Total
<b>1 Actuaciones compartidas en abastecimiento</b>	<b>525.000</b>	<b>2.800.000</b>	<b>3.325.000</b>
Incorporación de sectores urbanos de Urnieta al suministro de agua del sistema Añarbe (1)	0	1.800.000	1.800.000
Mejora del sistema de abastecimiento de agua en alta al municipio de Lezo: Fase 1	525.000	0	525.000
Mejora del sistema de abastecimiento de agua en alta al municipio de Hernani (2)	0	400.000	400.000
Construcción de la Alternativa al Canal Bajo (3)	0	600.000	600.000
<b>2 Actuaciones compartidas en saneamiento</b>	<b>350.000</b>	<b>2.171.206</b>	<b>2.521.206</b>
Construcción del emisario terrestre papelerero Papresa (ETPP) (4)	350.000	850.000	1.200.000
Obras de saneamiento del Barrio de Aginaga en Usurbil – Fases 1 y 2	0	521.206	521.206
Saneamiento del colector unitario margen derecha río Oiartzun (CUMDRO) (5)	0	800.000	800.000
<b>Total obras compartidas</b>	<b>875.000</b>	<b>4.971.206</b>	<b>5.846.206</b>

(1) Actuación que requerirán 2.162.323 € adicionales entre 2024 y 2025.

(2) Actuación que requerirán 1.000.000 € adicionales entre 2024 y 2025.

(3) Actuación que requerirán 5.400.000 € adicionales entre 2024 y 2026. Está prevista la aportación del 60% por parte de la DFG.

(4) Actuación que requerirán 2.100.000 € adicionales entre 2024 y 2025.

(5) Actuación que requerirán 1.400.000 € adicionales en 2024. Está prevista la aportación del 50% de la inversión por parte de la Junta de Compensación de la unidad.

## 7.2. Inversiones en nuevas obras por iniciativa de la Mancomunidad/AGASA

Actuación	Importe (IVA no incluido)		
	Del Presupuesto 2022	2023	Total
<b>1 Abastecimiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>2 Saneamiento</b>	<b>156.854</b>	<b>120.000</b>	<b>276.854</b>
<b>2.1 Actuaciones en desarrollo del PRIH-Plan de renovación de la infraestructura hidráulica</b>	<b>156.854</b>	<b>120.000</b>	<b>276.854</b>
Eliminación de intrusión de agua marina en la zona de Pío XII	156.854	0	156.854
Saneamiento en Pasai Donibane: Fase 1	0	120.000	120.000
<b>3 Obras menores</b>	<b>0</b>	<b>80.000</b>	<b>80.000</b>
3.1 Abastecimiento	0	40.000	40.000
3.2 Saneamiento	0	40.000	40.000
<b>4 Redacción de estudios y proyectos y otros</b>	<b>307.580</b>	<b>40.000</b>	<b>347.580</b>
<b>4.1 Abastecimiento</b>	<b>277.580</b>	<b>20.000</b>	<b>297.580</b>
Asistencia técnica para la Coordinación de Seguridad y Salud laborales en obras AB	0	20.000	20.000
Estudio de alternativas de la rehabilitación del Canal Bajo	178.000	0	178.000
Mejora del sistema de abastecimiento de agua en alta al municipio de Hernani	60.000	0	60.000
Mejora del sistema de abastecimiento de agua al municipio de Lezo	10.000	0	10.000
Proyecto y dirección de obra de la ampliación del edificio de control de la ETAP de Petritegi	14.580	0	14.580
Proyecto del sistema de optimización del abastecimiento a Hernani desde el DDAP Santa Bárbara	15.000	0	15.000
<b>4.2 Saneamiento</b>	<b>30.000</b>	<b>20.000</b>	<b>50.000</b>
Asistencia técnica para la Coordinación de Seguridad y Salud laborales en obras SA	0	20.000	20.000
Proyecto de ampliación de la impulsión de EBAR Ibaeta	20.000	0	20.000
Proyecto de remodelación de aliviadero y desconexiones en el entorno de la Bª de Pasaia: Trintxerpe, Gomistegi, Bidebieta	10.000	0	10.000
<b>5 Gestión de suelo para la ejecución de obras</b>	<b>0</b>	<b>30.000</b>	<b>30.000</b>
Gestión de suelo para obras varias	0	10.000	10.000
Gestión de suelo para el abastecimiento a Lezo	0	10.000	10.000
Gestión de suelo para el abastecimiento a Hernani	0	10.000	10.000
<b>Total nuevas obras de la Mancomunidad/AGASA</b>	<b>464.434</b>	<b>270.000</b>	<b>734.434</b>

### 7.3. Inversiones vinculadas a la explotación de los servicios

Actuación	Importe (IVA no incluido)		
	Del Presupuesto 2022	2023	Total
<b>1 Área de Abastecimiento</b>	<b>14.500</b>	<b>60.000</b>	<b>74.500</b>
<b>1.1 Mejora y modernización de las infraestructuras de abastecimiento: ETAP</b>	<b>14.500</b>	<b>60.000</b>	<b>74.500</b>
Equipos y sistemas para la Seguridad y Salud laborales	0	10.000	10.000
Estudio de alternativas de remodelación de la ETAP	14.500	0	14.500
Rehabilitación del baipás general de planta de la ETAP	0	50.000	50.000
<b>1.2 Mejora y modernización de las infraestructuras de abastecimiento: Redes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>1.3 Mejora y modernización de las infraestructuras de abastecimiento: Presa de Añarbe</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>2 Área Administrativa</b>	<b>0</b>	<b>50.000</b>	<b>50.000</b>
Equipos informáticos	0	50.000	50.000
<b>3 Área de Control de Calidad</b>	<b>0</b>	<b>7.426</b>	<b>7.426</b>
<b>3.1 Adquisición de material y equipos para el Laboratorio de AAPP</b>	<b>0</b>	<b>3.713</b>	<b>3.713</b>
Adquisición de equipos diversos	0	3.713	3.713
<b>3.2 Adquisición de material y equipos para el Laboratorio de AARR</b>	<b>0</b>	<b>3.713</b>	<b>3.713</b>
Adquisición de equipos diversos	0	3.713	3.713
<b>4 Área de Saneamiento</b>	<b>259.000</b>	<b>273.000</b>	<b>532.000</b>
<b>4.1 Mejora y modernización de las infraestructuras de saneamiento: EDAR</b>	<b>0</b>	<b>263.000</b>	<b>263.000</b>
Mejora de la EDAR Gurutze	0	115.000	115.000
Medidores de nivel de lodo en decantación	0	66.000	66.000
Estudios de simulación hidráulica de los decantadores y del espesador	0	52.000	52.000
Estudios del funcionamiento del biológico en la EDAR de Loiola	0	30.000	30.000
<b>4.2 Mejora y modernización de las infraestructuras de saneamiento: Redes</b>	<b>259.000</b>	<b>10.000</b>	<b>269.000</b>
Obras de mejora de la EBAR Santa Catalina	259.000	0	259.000
Equipos y sistemas de seguridad y salud laborales	0	10.000	10.000
<b>Total inversiones vinculadas a la explotación de los servicios</b>	<b>273.500</b>	<b>390.426</b>	<b>663.926</b>

## 7.4. Total de inversiones

Tipo de inversión	Importe (IVA no incluido)		
	Del Presupuesto 2022	2023	Total
Inversiones en obras compartidas para la ampliación y mejora de la infraestructura	875.000	4.971.206	5.846.206
Nuevas obras de la Mancomunidad/AGASA	464.434	270.000	734.434
Inversiones vinculadas a la explotación de los servicios	273.500	390.426	663.926
<b>Total</b>	<b>1.612.934</b>	<b>5.631.632</b>	<b>7.244.566</b>

## 7.5. Memoria de las inversiones

### 7.5.1 Inversiones en obras compartidas para la ampliación y mejora de la infraestructura hidráulica

#### \* Incorporación de sectores urbanos de Urnieta al suministro de agua del Sistema Añarbe

El objeto de esta actuación es que las zonas de Urnieta que actualmente se abastecen mediante sistemas propios, utilizando para ello las captaciones del municipio y los depósitos de Oíamar, Goikoetxe, Armuntto y Lizarratxo, se abastezcan con agua procedente del sistema Añarbe.

Encontrándose el proyecto en fase de tramitación administrativa, se prevé su licitación a lo largo del primer semestre del 2023 y el comienzo de su ejecución para el segundo semestre.

Siendo el conjunto de las obras una inversión importante, que rondara los 3.962.323 €, se dota a esta actuación con la cantidad de 1.800.000 € para el año 2023, y con otros 2.162.323 € para el periodo 2024-25.

#### \* Construcción del emisario terrestre paplero Papresa (ETPP)

Este proyecto define las actuaciones necesarias para construir un emisario terrestre que permita transportar los efluentes generados por la papelera PAPRESA de forma independiente al mar, discurriendo inicialmente por la margen derecha del río Oiartzun, atravesando posteriormente el Puerto de Pasajes, pasando por la estación de Herrera y discurriendo por último a lo largo del actual túnel ferroviario Herrera-Loiola, hasta alcanzar finalmente la cámara de carga del emisario terrestre de Mompás, desde donde continuarán su camino al mar junto con el efluente de la EDAR de Loiola. Se evita así su paso por la EDAR, y por tanto las afecciones sobre la misma.

Este planteamiento requerirá que la mencionada empresa proceda a la depuración de sus efluentes en su propia factoría para dar cumplimiento así a los niveles exigidos por la autoridad ambiental competente. El establecimiento de los términos en los que todo

ello habría de materializarse fue refrendado en el convenio firmado a tal fin el 29 de abril de 2019.

La aprobación de la licitación del ETPP fue aprobada inicialmente por el Consejo de Administración de AGASA el 24 de julio de 2019. Posteriormente y al objeto de completar la tramitación ambiental del expediente se aprobó por el Consejo de AGASA el desistimiento de la licitación.

Encontrándose actualmente el proyecto en fase de tramitación administrativa en la autoridad portuaria al objeto de modificar la correspondiente concesión administrativa, se prevé su licitación a primeros del 2023 y el comienzo de su ejecución para el primer semestre.

Se dota a esta actuación con 1.200.000 € para 2023 y otros 2.100.000 € para el periodo 2024-25.

**\* Otras actuaciones con financiación compartida**

Existe un conjunto de actuaciones que forman parte de convenios suscritos y otros por suscribir próximamente con distintas entidades.

El desglose de las dotaciones previstas para 2023 para estas actuaciones, cuyo importe conjunto asciende a 2.846.206 €, es el siguiente:

Actuación	Importe
Obras de saneamiento del Barrio de Aginaga en Usurbil	521.206 €
Saneamiento del colector unitario margen derecha río Oiartzun (CUMDRO) -Fase 1	800.000 €
Construcción de la Alternativa al Canal Bajo	600.000 €
Mejora del sistema de abastecimiento de agua en alta al municipio de Lezo: Fase 1	525.000 €
Mejora del sistema de abastecimiento de agua en alta al municipio de Hernani	400.000 €

Tal y como puede observarse en el cuadro del apartado 5 de este documento, para estas actuaciones se prevén también, con un importe conjunto de 10.045.000 €, consignaciones presupuestarias en los ejercicios 2024 y posteriores:

Actuación	Importe
Mejora del sistema de abastecimiento de agua en alta al municipio de Hernani	1.000.000 €
Construcción de la Alternativa al Canal Bajo (1)	5.400.000 €
Mejora del sistema de abastecimiento de agua al municipio de Lezo: Fase 2	2.245.000 €
Saneamiento del colector unitario margen derecha río Oiartzun (CUMDRO) -Fase 1 (2)	1.400.000 €

(1) Está prevista la aportación del 60% por parte de la DFG

(2) Está prevista la aportación del 50% de la inversión por parte de la Junta de Compensación de la unidad.



## **7.5.2 Inversiones en nuevas obras por iniciativa de la Mancomunidad/AGASA**

### **Actuaciones en desarrollo del PRIH-Plan de renovación de la infraestructura hidráulica**

#### **Saneamiento**

##### **\* Eliminación intrusión agua marina: zona Pío XII**

El colector de margen del río Urumea posee problemas importantes de infiltración marina que se han tratado de solucionar mediante obras de rehabilitación que han eliminado los aportes más notables de agua marina, pero, aun así, la infiltración que se produce en momentos de mareas es muy importante y causa problemas graves en el tratamiento biológico de la EDAR, siendo uno de los motivos principales del incumplimiento de la autorización de vertido de la EDAR.

Por ello, se considera necesario eliminar las acometidas actuales del colector y dejarlo fuera de servicio en condiciones normales en el tramo calle Azpeitia-Instituto Politécnico Easo.

La suma presupuestada para esta actuación para el año 2023 es de 156.854 €, procedentes del año 2022.

##### **\* Saneamiento de Pasai Donibane. Fase 1**

Uno de los principales núcleos urbanos que todavía no tiene saneamiento de aguas residuales urbanas es el del término municipal de Pasai Donibane. Se ha debatido durante muchos años distintas soluciones y alternativas siendo al final la Diputación Foral de Gipuzkoa la encargada de la redacción del proyecto y la ejecución de las citadas obras. Ante la dificultad de la ejecución del conjunto global de las obras la Diputación ha redactado una separata del proyecto para la ejecución de los distintos trabajos, estimando por parte de Añarbe una financiación en virtud de los acuerdos establecidos en su día entre todos los organismos participantes.

La suma presupuestada para esta actuación para el año 2023 es de 120.000 €,

#### **Obras menores de abastecimiento y de saneamiento**

Habiendo demostrado la experiencia que todos los años surge la necesidad de acometer, con carácter frecuentemente urgente, algunas actuaciones menores que, por su cuantía y naturaleza, son decididas directamente por el equipo técnico de Aguas del Añarbe, resulta oportuno prever presupuestariamente la eventualidad de su realización, abriendo un apartado de obras menores dotado esta vez con menor presupuesto, a causa de las restricciones presupuestarias de carácter general.

En el ejercicio 2023 se presupuestan para estas actuaciones sendas partidas de 40.000 €, tanto para abastecimiento como para saneamiento.

### **Redacción de estudios y proyectos y otros**

Como es habitual, la ejecución de las inversiones más arriba expuestas requiere incluir en el anejo de inversiones las sumas oportunas para la redacción de los correspondientes proyectos de ejecución.

### **Redacción de estudios y proyectos y otros**

#### **Abastecimiento**

##### **\* Asistencia técnica para la coordinación de seguridad y salud laborales en obras de abastecimiento**

La legislación vigente en materia de seguridad y salud laborales exige la designación de empresas o profesionales que, gozando de la necesaria habilitación para ello, lleven a cabo las tareas de coordinación de seguridad y salud en todas las obras que se llevan a cabo.

Efectuándose esas tareas con carácter externo, dada la dimensión de Aguas del Añarbe, se dota presupuestariamente con 20.000 € esta obligada actividad, que se aplica tanto en las obras de abastecimiento como en las de saneamiento.

##### **\* Estudio de alternativas de la rehabilitación del Canal Bajo**

A pesar de los problemas derivados del estado del Canal Bajo y aunque por parte del Ministerio fue declarada la obra de la Alternativa al Canal Bajo como obra de interés general, no nos podemos olvidar que el objetivo último de AGASA es la rehabilitación del actual canal bajo siendo necesario a todas las luces comenzar los trabajos de dicha rehabilitación mediante la investigación de su estado real para determinar las alternativas técnico-económicas más adecuadas de cara a la redacción del proyecto

La suma presupuestada para esta actuación para el año 2023 es de 178.000 €, procedentes del año 2022.

##### **\* Proyecto y dirección de obra de la ampliación del edificio de control de la ETAP de Petritegi**

El nuevo decreto de calidad de las aguas para el suministro de agua potable al consumo de la población exige una serie de nuevos parámetros que deben ser controlados y analizados con un seguimiento muy exhaustivo.

Como quiera que el laboratorio de aguas potables de Petritegi va a tener que dotarse de nuevos equipos que analicen dichos parámetros es necesario mayor espacio para la ubicación de dichos equipos y por lo tanto una reubicación y un reacondicionamiento del edificio de control de la ETAP.

En su momento se adjudicaron los trabajos de redacción de proyecto y dirección de las obras de ampliación por lo que habiéndose entregado el documento básico se continúan los mismos con el proyecto de ejecución

Esta actuación ya se ha adjudicado y la suma presupuestada para esta actuación para el año 2023 es de 14.580 €, procedentes del año 2022.

\* **Mejora del sistema de abastecimiento de agua en alta al municipio de Hernani**

Una vez firmado entre el Ayuntamiento de Hernani y la MAGA el Convenio para la gestión de las aguas propias de Hernani, por parte de AGASA se deberá proceder a la redacción de cuantos documentos técnicos sean necesarios para ejecutar las obras descritas en los acuerdos establecidos en dicho Convenio.

Esta actuación ya se ha adjudicado y la suma presupuestada para esta actuación para el año 2023 es de 60.000 €, procedentes del año 2022.

\* **Mejora del sistema de abastecimiento de agua al municipio de Lezo**

Esta acción que tiene por objeto la definición de los trabajos necesarios para tener la posibilidad de abastecer desde el sistema Añarbe (ETAP de Petritegi - DDAP Darieta) a varios sistemas locales de abastecimiento que, actualmente se gestionan por el Ayuntamiento de Lezo (Amesti, Monatxo, Elortegi y Arriandi), está en proceso de redacción y su finalización se prevé para finales del año 2022.

Esta actuación ya se ha adjudicado y la suma presupuestada para esta actuación para el año 2023 es de 10.000 €, procedentes del año 2022.

\* **Proyecto del sistema de optimización del abastecimiento a Hernani desde el DDAP Santa Bárbara**

Una de las actuaciones previstas en anteriores presupuestos, entre aquellas cuya ejecución quedaba condicionada a la materialización de determinados ingresos o al ahorro de costes, era la que valoraba la posibilidad de mejorar el suministro del núcleo de Hernani directamente desde el Ramal I de abastecimiento, de forma que, en caso de avería, Hernani pudiera garantizar el suministro de agua potable a través de dos de los ramales de la red.

Esta actuación ya se ha adjudicado y la suma presupuestada para esta actuación para el año 2023 es de 15.000 €, procedentes del año 2022.

## **Saneamiento**

\* **Asistencia técnica para la Coordinación de Seguridad y Salud laborales en obras de saneamiento**

La legislación vigente en materia de seguridad y salud laborales exige la designación de empresas o profesionales que, gozando de la necesaria habilitación para ello, lleven a

cabo las tareas de coordinación de seguridad y salud en todas las obras que se llevan a cabo.

Efectuándose esas tareas con carácter externo, dada la dimensión de Aguas del Añarbe, se dota presupuestariamente con 20.000 € esta obligada actividad, que se aplica tanto en las obras de abastecimiento como en las de saneamiento.

**\* Proyecto de ampliación de la impulsión de EBAR Ibaeta**

Las obras de ejecución del Metro en el centro de San Sebastián han afectado de manera importante al trazado del saneamiento actual del centro de San Sebastián, sobre todo a la red de colectores cercana a la plaza del Buen Pastor donde se prevé ejecutar uno de los accesos a superficie de la estación de metro, generando en la red de saneamiento un trazado con mayores quiebros y menor capacidad que el actual. Este aspecto, junto con la definición del deslinde a lo largo del año 2021, ha dado lugar a tener que construir un nuevo colector en impulsión desde la rotura de carga actual de la impulsión de EBAR Ibaeta en la zona de la playa de la Concha (Bataplán) hasta Paseo Fueros.

En este caso, el proyecto define los tramos por finalizar de la citada impulsión a lo largo de la calle San Martín.

Esta actuación ya se ha adjudicado y la suma presupuestada para esta actuación para el año 2023 es de 20.000 €, procedentes del año 2022.

**\* Proyecto de remodelación de aliviaderos y desconexiones en el entorno de la bahía de Pasaia: Trintxerpe, Gomistegi y Bidebieta**

Dentro de las obras a convenir con otras instituciones, se encuentra la remodelación del saneamiento de parte de la Bahía de Pasaia. Se trata básicamente de reducir el número de aliviaderos así como su volumen a la bahía mediante la separación de las redes de saneamiento de la zona y la ejecución de un tanque de retención en el entorno de Trintxerpe que retenga las primeras aguas, que son las que realmente llevan la mayor carga contaminante.

Esta actuación ya se ha adjudicado y la suma presupuestada para esta actuación para el año 2023 es de 10.000 €, procedentes del año 2022.

## **Gestión de suelo para la ejecución de obras**

**\* Gestión de suelo para obras varias**

Apartado habitual dentro de las inversiones de AGASA lo constituye el destinado a la gestión de suelo para la ejecución de obras, que ha de servir, tanto para satisfacer las indemnizaciones debidas a los propietarios de los suelos por los que discurren las infraestructuras a construir por la Mancomunidad, como, en su caso, para el pago de los servicios técnicos externos contratados para su gestión.

Se presupuestan 10.000 € para esta acción.

**\* Otras gestiones de suelo**

Se presupuestan 20.000 € en previsión de que las actuaciones detalladas en la siguiente tabla requieran, para su ejecución, de gestión de suelo:

Actuación	Importe
Mejora del sistema de abastecimiento al municipio de Lezo	10.000
Mejora del sistema de abastecimiento al municipio de Hernani	10.000

**7.5.3 Inversiones vinculadas a la explotación de los servicios**

Se trata de inversiones a efectuar por las Áreas de Abastecimiento, Saneamiento, Control de Calidad y Administrativa, de valor unitario generalmente más reducido que las anteriormente reseñadas, que corresponden al Área de Proyectos y Obras.

Tienen por objeto la más adecuada prestación de los servicios y la renovación, rehabilitación o puesta al día de instalaciones, generalmente de carácter electromecánico y electrónico, para evitar la obsolescencia de los equipos, con frecuencia por motivos de descatalogación o fin de su vida útil. Incluye también la adquisición de bienes como aparatos analíticos de laboratorio, equipos informáticos y ofimáticos, vehículos, etc.

Ascienden en conjunto para el próximo ejercicio a 663.926 €, cuyo detalle se expone a continuación:

**Área de Abastecimiento**

**Mejora y modernización de infraestructuras de abastecimiento: ETAP**

Con un total de 74.500 €, se pretende acometer inversiones menores en equipos y sistemas destinados a:

- \* **Actuaciones en seguridad y salud (10.000 €)** destinadas a la mejora de la seguridad de las instalaciones. El origen de estas acciones proviene de la revisión de las evaluaciones de riesgo de las instalaciones o de carencias detectadas por el personal de explotación y comunicadas por éste al comité de seguridad de la empresa adjudicataria de los servicios de explotación y mantenimiento de la infraestructura de Añarbe.
- \* **Estudio de alternativas para la remodelación de la ETAP (14.500 €):** los sistemas de tratamiento existentes en la ETAP son los adecuados para satisfacer las necesidades de potabilización del agua bruta del embalse de Añarbe. Mediante este estudio se quiere analizar los procesos necesarios emplear para el tratamiento del agua para el caso de suministro alternativo de agua bruta desde el río Urumea como consecuencia de la ejecución de la alternativa al Canal Bajo y su puesta en servicio. La finalidad del estudio es esbozar las acciones de adaptación necesarias ejecutar

en la ETAP que permitan redactar, en una segunda fase, el proyecto de modificación correspondiente.

- \* **Rehabilitación del baipás general del depósito de planta (50.000 €):** en la arqueta de distribución de salida de la ETAP todas las tuberías de entrada o salida que se encuentran en ella disponen de válvula o compuerta de aislamiento. La única excepción a este criterio es la conducción de baipás del depósito de planta. Dicha conducción dispone de compuerta de aislamiento a la entrada del depósito, pero no a la salida en la arqueta. Como consecuencia de ello, la renovación y calidad del agua en dicha conducción no está garantizada. Con el fin de solucionar este problema, se ha previsto la colocación de una compuerta de cierre en la arqueta de distribución para aislamiento de dicho baipás. Complementariamente, se aprovechará la posibilidad de aislamiento de dicho conducto para realizar la rehabilitación de este.

### **Área Administrativa**

#### **Inversiones asociadas a los servicios administrativos:**

- \* **Equipos informáticos**

Se dotan 50.000 € en el ejercicio 2023 para cubrir las nuevas necesidades en materia informática.

### **Área de Control de Calidad**

#### **Adquisición de material y equipos para el laboratorio de AAPP**

- \* **Adquisición de equipos diversos**

Se dota con 3.713 € la habitual e imprescindible adquisición y renovación de instrumental, equipos y aparatos para el laboratorio de aguas potables en la ETAP de Petritegi.

#### **Adquisición de material y equipos para el laboratorio de AARR**

- \* **Adquisición de equipos diversos**

Se dota con 3.713 € la habitual e imprescindible adquisición y renovación de instrumental, equipos y aparatos y aparatos, para el laboratorio de aguas residuales en la EDAR de Loiola.

### **Área de Saneamiento**

#### **Mejora y modernización de las infraestructuras de saneamiento: EDAR DE Loiola y EDAR Gurutze**

La EDAR de Loiola y la EDAR Gurutze requieren, más incluso que otras instalaciones de Aguas del Añarbe, una permanente mejora y modernización de sus equipos, dispositivos de proceso, control y regulación de parámetros hidráulicos, físico-químicos y biológicos, materiales y equipos para la prevención de riesgos laborales, etc.

Se agrupan en este concepto diversas actuaciones que, con un total de 263.000 €, incluyen la renovación e instalación de diferentes dispositivos en diversas partes de las líneas de tratamiento de aguas y lodos de las EDAR de Loiola y Gurutze. Estas actuaciones están encaminadas a la mejora de los procesos, persiguiendo siempre la reducción, en la medida de lo posible, de las necesidades de personal de explotación y mantenimiento, del consumo de energía eléctrica y de los riesgos de seguridad y salud laborales en la operación de las instalaciones:

La descripción de la actuación en la EDAR Gurutze es la siguiente:

### **Mejora de la EDAR Gurutze**

Desde la puesta en marcha de la EDAR Gurutze se pudo comprobar que las hipótesis de partida en cuanto a las cargas de contaminación establecidas eran inferiores a las realmente existentes; ante esta situación y a pesar de haber realizado algunas inversiones se ha podido comprobar que la calidad del efluente no cumple con los límites establecidos en la autorización de vertido.

Por todo ello se pretende la ejecución de las obras necesarias para que dicha estación depuradora cumpla con la autorización establecida por URA en su momento. Se dota a la actuación con la cantidad de 115.000 €, IVA no incluido.

Las actuaciones en la EDAR de Loiola resultan ser las siguientes:

#### **\* Medidores de nivel de lodo en decantación**

La EDAR de Loiola cuenta con ocho decantadores de 5.000 m<sup>3</sup>, donde se produce la decantación de lodo biológico y la clarificación del agua que finalmente llega al mar a través de los emisarios terrestre y submarino. Actualmente para comprobar el manto de lodo biológico que hay en cada uno de los 8 decantadores, se utiliza una pértiga con la cual se determina manualmente la altura de lodo biológico que hay en el decantador. Este parámetro que se mide es muy importante a la hora de comprobar el buen funcionamiento de la EDAR. Para que no haya fallos a la hora de medir manualmente el nivel del manto de lodos ni al trasladar los datos recogidos a la base de datos, se propone instalar un medidor de nivel de manto de lodo en continuo, conectado al SCADA de planta para que registre en la base de datos existente los datos recogidos

Se dota a la actuación con la cantidad de 66.000 €, IVA no incluido.

#### **\* Estudios de simulación hidráulica de los decantadores y del espesador**

La EDAR de Loiola tiene muchos problemas para cumplir la directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales debido al deficiente diseño de la misma. Se

propone hacer un estudio de simulación hidráulica de los decantadores y espesadores mediante técnicas de dinámica de fluidos computacional para conocer con detalle el comportamiento del agua residual en los diferentes sistemas de la EDAR, siendo posible el análisis y detección de problemas muy específicos.

Se dota a la actuación con la cantidad de 52.000 €, IVA no incluido.

**\* Estudios del funcionamiento del biológico en la EDAR de Loiola**

La EDAR de Loiola tiene muchos problemas para cumplir la directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales debido al deficiente diseño de la misma. Se propone realizar un estudio de la correlación de la intrusión del agua marina y dilución sobre la población microbiológica y cuantificar el rendimiento de los difusores de los reactores biológicos mediante técnicas OFFGAS, siendo posible el análisis y detección de problemas muy específicos.

Se dota a la actuación con la cantidad de 30.000 €, IVA no incluido.

**Mejora y modernización de las infraestructuras de saneamiento: Redes**

Se agrupan en este concepto diversas actuaciones que, con un total de 269.000 €, incluyen la renovación e instalación de diferentes dispositivos en diversas EBAR, persiguiendo siempre la reducción en lo posible de las necesidades de personal de explotación y mantenimiento y del consumo de energía eléctrica. Esto redundará también en una reducción de los riesgos de seguridad y salud laborales en la operación de las instalaciones.

Las actuaciones resultan ser:

**\* Obras de mejora de la EBAR Santa Catalina**

La EBAR Santa Catalina se construyó en el año 1997 y desde entonces se han realizado pequeñas modificaciones tanto en la instalación como en los cuadros eléctricos para adaptarla a las nuevas necesidades y normativas vigentes. Teniendo en cuenta que la EBAR Santa Catalina es una de las instalaciones más importantes del sistema de saneamiento, se propone rehabilitar completamente la EBAR Santa Catalina y cambiar los cuadros de media y baja tensión para modernizar y optimizar energéticamente la instalación.

Las obras ya se han iniciado siendo la suma presupuestada para esta actuación para el año 2023 es de 259.000 €, procedentes del año 2022.

**\* Equipos y sistemas de seguridad y salud laborales**

Se trata de mejorar la seguridad de los trabajadores cambiando equipos y sistemas de protección colectiva. Se dota a la actuación con la cantidad de 10.000 €.



## **7.6. Inversiones condicionadas a la materialización de determinados ingresos o al ahorro de costes**

Adicionalmente a todo lo anterior, cabe destacar que, como es sabido, durante el desarrollo de cada ejercicio, la ejecución de las inversiones está inevitablemente sujeta a algunas variaciones. En efecto, es bien sabido que en el proceso de licitación de las obras, en ocasiones se producen bajas en su presupuesto de adjudicación como consecuencia de la lógica competencia entre las distintas empresas que concurren a los procesos de licitación. Esas bajas, cuya cuantía oscila en función de la coyuntura económica general, y más en particular de la del mercado de la obra pública y la construcción, implican -en la medida en que la liquidación de las obras que AGASA efectúa en nombre de la Mancomunidad resulta ser prácticamente siempre muy ajustada, cuando no ligeramente por debajo del presupuesto de adjudicación- ahorros que, en su totalidad.

Complementariamente, durante el desarrollo y ejecución del presupuesto de inversiones se advierte en ocasiones que alguna de sus actuaciones supone finalmente un alcance técnico y económico menor del que se estimaba originalmente; e incluso, en ocasiones, resulta innecesaria por cuanto, tras la redacción del oportuno estudio o proyecto o tras la indagación de los detalles técnicos más concretos sobre el terreno, se acredita que la información anteriormente disponible no era suficientemente exacta y que la actuación resulta en el fondo innecesaria. Ni qué decir tiene que eso libera también, parcial o totalmente, los recursos económicos que se reservaban con ese fin.

También es cierto que, en sentido contrario, en algún caso los importes estimados para alguna o algunas actuaciones se revelan algo insuficientes, precisamente porque su alcance exacto sólo puede conocerse tras la redacción del correspondiente proyecto de ejecución; y, más raramente, en algunas pocas ocasiones puede producirse una liquidación de alguna obra algo por encima del presupuesto de adjudicación, también debido a imponderables, generalmente con origen en la naturaleza del terreno y en la reposición de servicios afectados cuya importancia no es posible prever con toda exactitud a la hora de la redacción del proyecto.

Por ello, se hace recomendable introducir un epígrafe dedicado a inversiones cuya ejecución queda condicionada a la materialización de determinados ingresos o al ahorro de costes arriba expuesto:

<b>Inversiones</b>		<b>Importe (IVA no incluido)</b>
1	Acondicionamiento de accesos a los grandes colectores de saneamiento	150.000
2	Ampliación de la EDAR de Loiola	8.000.000
3	Optimización del sistema de abastecimiento a Hernani desde el DDAP Santa Bárbara	2.000.000
4	Mejora del sistema de abastecimiento de agua al municipio de Lezo: Fase 2	2.245.000
5	Cubrimiento de las balsas del tratamiento biológico de la EDAR de Loiola	2.200.000
6	Actuaciones en la cuenca del Urumea para la mejora en la gestión de la Presa del Añarbe	100.000
7	Eliminación intrusión del agua marina	500.000
8	Estudio de alternativas rehabilitación y mejora Emisario Terrestre	60.000
9	Ampliación de la tubería de impulsión de EBAR Ibaeta a EBAR Santa Catalina	600.000
10	Ampliación edificio de control ETAP Petritegi	1.800.000
11	Cromatógrafo iónico para determinación de haloacéticos y sub-productos de desinfección	120.000
12	Adquisición de equipo microondas para digestión de muestras	35.000
13	Sustitución de los PLC obsoletos de los armarios de control de Remineralización, Insolubles y Reactivos	55.000
14	Nuevas bombas para la EBAP Altza	80.000
15	Nuevas bombas para la EBAP Usurbil	50.000
16	Ejecución de arquetas y colocación de caudalímetros en los puntos frontera de la red de la Zona Rural	85.000
17	Estudios y proyectos vinculados al cumplimiento de la nueva reglamentación en materia de aguas	150.000
18	Inversiones vinculadas al PERTE Digital	4.000.000
19	Estudio de la intrusión de agua marina mediante monitorización	65.000
20	Mejora en los sistemas de ciberseguridad y en los planes de infraestructuras sensible de AGASA	150.000
21	Modificación de las desodorizaciones de la EDAR de Loiola	300.000
22	Rehabilitación de la fachada del edificio de control de la EDAR de Loiola	300.000
23	Adecuación del equipamiento de aliviaderos a nueva normativa	1.000.000
24	Colector urbano margen derecha río Oiartzun	1.500.000
25	Finalización del saneamiento del barrio del Antiguo en el municipio de Donostia / San Sebastián	3.000.000
26	Nueva bomba en la EBAR Santa Catalina	225.000
27	Redacción del proyecto de saneamiento del entorno de la vaguada de Anoeta	200.000
28	Ejecución de la obra de saneamiento de la vaguada Anoeta	5.000.000
29	Tamiz en Sagues-Santa catalina	450.000
30	Tamiz previo al Tunel Herrera EDAR	450.000
31	Mejora del Acceso al emisario terrestre de Mompas por cuartel	65.000
32	Modificación de la tubería de abastecimiento al DDAP Darieta en la zona de Altzate-Erreterria	500.000
33	Actuaciones derivadas del deslinde de saneamiento	500.000
34	Proyecto y obras de mejora del edificio de control de la Presa de Añarbe	250.000
35	Rehabilitación del Canal Bajo	1.000.000
36	Reparaciones de los pozos de bombeo de distintas EBAR	150.000
37	Mejoras en la red de comunicación de las instalaciones de AGASA	150.000
38	Instalación nueva bomba nº4 en Santa Catalina	200.000
39	Sustitución de los difusores de las balsas del biológico	250.000

40	Estudio analítico de la presencia y eliminación de contaminantes emergentes y microplásticos en la EDAR	25.000
41	Sustitución del condensador del secado térmico	50.000
42	Tamiz de alivio primer baipás	80.000
43	Instalación de elementos de control (caudalímetros) en la EDAR de Loiola	80.000
44	Optimización energética de los bombeos de Saneamiento	55.000
45	Mejoras eléctricas en la EDAR de Loiola	150.000
46	Obras de mejora del sistema de ozonización y filtración de Petritegi	1.250.000
47	Estudio sobre la capacidad corrosiva de las aguas de abastecimiento	40.000
48	Análisis de integridad estructural de la tubería forzada del desagüe de fondo izquierdo y labores de mejora en tubería y válvula Riko	125.000
49	Instalación de microturbinas en las redes de Abastecimiento	400.000
50	Sustitución del trómel del secado térmico	800.000
51	Construcción del nuevo ETPZ (*)	16.000.000
52	Obras de remodelación de aliviadero y desconexiones en el entorno de la B <sup>a</sup> de Pasaia (SS)	3.000.000
53	Transformación de las desodorizaciones químicas en biológicas - Fase 1	500.000

(\*) Actuación que sería financiada a priori por Papelera Guipuzcoana Zicuñaga

C) Presupuesto consolidado

De Mancomunidad de Aguas del Añarbe y  
Aguas del Añarbe–Añarbeko Urak, S.A.

ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS					
Capítulo	Denominación	MAGA	Sociedad	Ajustes	Consolidado
3	Tasas y otros ingresos	10.001	25.502.021	(1)	25.512.021
5	Ingresos patrimoniales	-	770.416	-	770.416
7	Transferencias de capital	-	762.575	-	762.575
8	Activos financieros	-	1.241.530	-	1.241.530
9	Pasivos financieros	-	1.900.000	-	1.900.000
<b>Total Estado de Ingresos</b>		<b>10.001</b>	<b>30.176.542</b>	<b>(1)</b>	<b>30.186.542</b>

ESTADO CONSOLIDADO DE GASTOS					
Capítulo	Denominación	MAGA	Sociedad	Ajustes	Consolidado
1	Gastos de personal	-	2.528.059	-	2.528.059
2	Gastos en bs. ctes. y servicios	10.001	19.981.199	(1)	19.991.199
3	Gastos financieros	-	106.336	-	106.336
6	Inversiones reales	-	7.244.566	-	7.244.566
9	Pasivos financieros	-	316.382	-	316.382
<b>Total Estado de Gastos</b>		<b>10.001</b>	<b>30.176.542</b>	<b>(1)</b>	<b>30.186.542</b>

## D) Cuentas previsionales de AGASA

### Balance previsional a 31 de diciembre de 2022

ACTIVO		PASIVO	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>PATRIMONIO NETO</b>	
Inmovilizado intangible	1.527.100	Fondos propios	
Inmovilizado material	175.774.909	Capital suscrito	3.649.000
Inversiones inmobiliarias	0	Reservas	72.218.423
Inversiones en empresas del grupo a L/P	3.645.066	Resultado del ejercicio	762.581
<b>Total activo no corriente</b>	<b>180.947.075</b>	Total fondos propios	76.630.004
		Subvenciones, donaciones y legados recibidos	99.378.281
		<b>Total patrimonio neto</b>	<b>176.008.285</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Existencias	76.603	Deudas a largo plazo	4.864.538
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>4.864.538</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.690.446		
Deudores varios	157.328		
Total deudores	4.847.774		
Periodificaciones a corto plazo	135.151	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.594.782	Deudas a corto plazo	1.770.789
<b>Total activo corriente</b>	<b>8.654.310</b>	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	
		Proveedores	2.435.790
		Acreedores varios	4.239.559
		Otras deudas con las administraciones públicas	282.424
		Total acreedores	6.957.773
		<b>Total pasivo corriente</b>	<b>8.728.562</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>189.601.385</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>189.601.385</b>

**Cuenta de pérdidas y ganancias previsional  
correspondiente al ejercicio 2023**

<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>25.346.020</b>
a) Ventas	2.131.769
b) Prestaciones de servicios	23.214.251
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>-7.307.370</b>
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-2.041.368
c) Trabajos realizados por otras empresas	-5.266.002
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>226.417</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	226.417
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-2.528.060</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.986.981
b) Cargas sociales	-541.079
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-12.665.828</b>
a) Servicios exteriores	-11.724.867
b) Tributos	-940.961
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-7.948.421</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>5.054.159</b>
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>176.917</b>
<b>13. Ingresos financieros</b>	<b>700.000</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	700.000
b2) De terceros	700.000
<b>14. Gastos financieros</b>	<b>-106.336</b>
b) Por deudas con terceros	-106.336
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>593.664</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>770.581</b>
<b>17. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>-8.000</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>762.581</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>762.581</b>

El resultado económico presentado en el estado anterior representa la previsión de dicha magnitud en las Cuentas Anuales del 2023. Sin embargo, cabe advertir que, tal y como puede observarse, dicho resultado incluye el traspaso de las subvenciones de capital y de otros ingresos a distribuir, por un importe conjunto de 5.054 miles de €.

De manera que los gastos totales derivados de la prestación de los servicios, incluyendo los correspondientes a la amortización técnica de toda la infraestructura utilizada por los usuarios del servicio -con independencia de su origen de financiación (fondos propios, endeudamiento, subvenciones o cesiones)-, son superiores a los ingresos obtenidos por la prestación de los servicios básicos y por otras actividades auxiliares en 4.291 miles de €.

**Estado de cambios en el patrimonio previsional correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

**Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio 2023**

Concepto	2023
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>762.581</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	<b>0</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(5.054.159)
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(5.054.159)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(4.291.578)</b>

**Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2023**

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
<b>A) Saldo final del año 2021</b>	<b>3.649.000</b>	<b>82.300.399</b>	<b>521.158</b>	<b>113.610.962</b>	<b>200.081.519</b>
<b>B) Saldo ajustado inicio del año 2022</b>	<b>3.649.000</b>	<b>82.300.399</b>	<b>521.158</b>	<b>113.610.962</b>	<b>200.081.519</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(10.603.135)	322.340	(10.280.795)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	521.158	(521.158)	(9.500.862)	(9.500.862)
<b>C) Saldo final del año 2022</b>	<b>3.649.000</b>	<b>82.821.557</b>	<b>(10.603.135)</b>	<b>104.432.440</b>	<b>180.299.862</b>
<b>D) Saldo ajustado inicio del año 2023</b>	<b>3.649.000</b>	<b>82.821.557</b>	<b>(10.603.135)</b>	<b>104.432.440</b>	<b>180.299.862</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	762.581	0	762.581
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	(10.603.135)	10.603.135	(5.054.159)	(5.054.159)
<b>E) Saldo final del año 2023</b>	<b>3.649.000</b>	<b>72.218.422</b>	<b>762.581</b>	<b>99.378.281</b>	<b>176.008.284</b>

## **E) Presupuesto y Cuentas provisionales de GECASA**

La Sociedad Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak, S.A. posee una participación del 70% en el capital social de la Sociedad Gestión de Centrales del Añarbe, S.A. (en adelante, GECASA). Esta última Sociedad tiene por objeto social la promoción, construcción, remodelación y aprovisionamiento de minicentrales hidroeléctricas, plantas de cogeneración, de aprovechamiento energético de biomasa, de energía solar y de otras energías renovables, tanto para la producción eléctrica como térmica o mecánica, destinadas al propio consumo o a su venta.

Durante el año 2003, la participación de la Sociedad en GECASA aumentó desde el 2,44% hasta el 70% de su capital social, como consecuencia de la aportación de la Central Hidroeléctrica Añarbe II y de la adquisición de un 5% de las acciones al otro socio de la Sociedad, el Ente Vasco de la Energía.

En la fecha actual, las concesiones de explotación para producción de energía eléctrica hidroeléctrica otorgadas a GECASA son las correspondientes a las denominadas Central del Añarbe I (central a pie de presa) y Central del Añarbe II (ubicada en el término municipal de Goizueta).

Adicionalmente, la sociedad posee en la EDAR de Loiola dos centrales de cogeneración de energía, una de las cuales consta de tres motores que utilizan gas natural y tienen 1.416 kW de potencia unitaria, mientras que la otra consta de dos motores que utilizan el biogás generado en el proceso de depuración de las aguas residuales y tienen 805 kW de potencia unitaria.

Por último, cabe destacar que también cuenta con la gestión de ocho centrales solares fotovoltaicas. Siete de ellas son de 5 kW de potencia nominal y fueron adquiridas a AGASA, mientras que la octava cuenta con una potencia nominal de 70 kW y fue instalada por GECASA sobre el depósito de distribución de agua potable de Oriaventa.

Las cuentas provisionales y su conversión en previsiones de ingresos y gastos presupuestarios de GECASA para 2023, donde se contemplan las operaciones derivadas de la explotación de las centrales descritas anteriormente, son las siguientes:



**Resumen del presupuesto por capítulos de GECASA:**

Capítulo	Estado de Ingresos	Euros
3	Tasas y otros ingresos	4.742.239
8	Activos financieros	690.453
<b>Total Estado de Ingresos</b>		<b>5.432.692</b>

Capítulo	Estado de Gastos	Euros
1	Gastos de personal	69.122
2	Gastos bienes corrientes y servicios	3.488.570
6	Inversiones reales	875.000
8	Activos financieros	1.000.000
<b>Total Estado de Gastos</b>		<b>5.432.692</b>

**Detalle presupuesto por partidas de GECASA:**

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
Partida	Denominación	Euros
343.01	Venta de energía eléctrica – CH 1	900.000
343.02	Venta de energía eléctrica – CH 2	600.000
343.03	Venta de energía eléctrica – Cogeneración	2.548.392
343.06	Venta de energía eléctrica – Fotovoltaica	62.379
343.04	Venta de energía térmica	631.468
<b>Total capítulo III</b>		<b>4.742.239</b>
880.01	Operaciones de nivelación presupuestaria	690.453
<b>Total capítulo VIII</b>		<b>690.453</b>
<b>Total Estado de Ingresos</b>		<b>5.432.692</b>

<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Euros</b>
130.01	Personal laboral	51.090
160.01	Cuotas Seguridad Social y Geroa	18.032
<b>Total Capítulo I</b>		<b>69.122</b>
201.01	Arrendamientos	7.160
201.02	Arrendamientos – Cogeneración	26.855
210.01	Reparación, mantenimiento y conservación – CH 1	5.000
210.02	Reparación, mantenimiento y conservación – CH 2	25.000
210.03	Reparación, mantenimiento y conservación – Cogeneración	227.773
210.04	Reparación, mantenimiento y conservación – Fotovoltaicas	2.120
221.01	Energía eléctrica – CH 1	616
221.02	Energía eléctrica – CH 2	782
221.03	Energía eléctrica – Cogeneración	31.458
221.04	Energía eléctrica – Varios	934
221.05	Gas natural – Cogeneración	173.250
221.06	Biogás - Cogeneración	2.131.769
224.01	Primas de seguros de inmovilizado – CH 1	6.120
224.02	Primas de seguros de inmovilizado – CH 2	13.404
224.03	Primas de seguros de inmovilizado - Cogeneración	18.919
224.04	Primas de seguros de inmovilizado – Fotovoltaicas	2.637
225.01	Otros Tributos – CH 1	2.300
225.02	Otros Tributos – CH 2	1.004
225.03	Otros Tributos – Cogeneración	12.784
225.04	Otros Tributos – Fotovoltaicas	850
225.05	Canon Confederación Hidrográfica – CH 1	335.971

<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
225.06	Canon por utilización de aguas continentales – CH 1	18.360
225.07	Canon por utilización de aguas continentales – CH 2	12.240
225.99	Impuesto sobre Sociedades	322.880
226.99	Gastos diversos – CH 1	4.211
226.99	Gastos diversos – CH 2	3.221
226.99	Gastos diversos – CC.HH.	10.000
226.99	Gastos diversos - Cogeneración	41.228
226.99	Gastos diversos – Fotovoltaicas	409
226.99	Gastos diversos	20.000
227.01	Trabajos realizados por otras empresas – CH 1	1.680
227.02	Trabajos realizados por otras empresas – CH 2	3.480
227.03	Trabajos realizados por otras empresas – Cogeneración	8.315
227.99	Trabajos realizados por otras empresas	15.840
<b>Total capítulo II</b>		<b>3.488.570</b>
623.01	CH II: Modificación y automatización válvula guardia (válvula mariposa) del grupo 3 y baipás de la turbina del grupo 2	110.000
623.02	COGE: Actuaciones en cogeneración para la mejora de la refrigeración de los motores	175.000
623.03	COGE: Instalación de deshumidificador en la línea de biogás	85.000
623.04	CSF: Instalación de una nueva central fotovoltaica	500.000
623.05	Actuaciones para la prevención de riesgos laborales	5.000
<b>Total capítulo VI</b>		<b>875.000</b>
872.90	Resto de aportaciones (Dividendos)	1.000.000
<b>Total capítulo VIII</b>		<b>1.000.000</b>
<b>Total Estado de Gastos</b>		<b>5.432.692</b>

**Balance previsional de GECASA a 31 de diciembre de 2022**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>PATRIMONIO NETO</b>	
Inmovilizado material	2.845.904	Fondos propios	
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.845.904</b>	Capital suscrito	1.812.802
		Prima de emisión	1.003.054
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		Reservas	594.579
Deudores comerciales y otras cuentas a		Resultado del ejercicio	1.022.453
Clientes por ventas y prestaciones de	790.373	Total fondos propios	4.432.888
servicios		Subvenciones, donaciones y legados	27.988
Total deudores	790.373	recibidos	
		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>4.460.876</b>
Efectivo y otros activos líquidos	3.465.821		
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>4.256.194</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
		Pasivos por impuesto diferido	8.838
		Periodificaciones a largo plazo	1.503.416
		<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.512.254</b>
		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
		Deudas a corto plazo	0
		Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-	
		Proveedores	527.616
		Hacienda pública, acreedora impuesto	322.880
		sociedades	
		Otras deudas con las administraciones	82.769
		Total acreedores	933.265
		Periodificaciones a corto plazo	195.703
		<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.128.968</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.102.098</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>7.102.098</b>

**Cuenta de pérdidas y ganancias previsional de GECASA  
correspondiente al ejercicio 2023**

<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	<b>4.742.239</b>
a) Ventas	4.742.239
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>(69.122)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	(51.090)
b) Cargas sociales	(18.032)
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>(3.165.690)</b>
a) Servicios exteriores	(2.782.180)
b) Tributos	(383.510)
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>(166.380)</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>4.286</b>
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.345.333</b>
13. Ingresos financieros	0
14. Gastos financieros	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.345.333</b>
17. Impuesto sobre beneficios	(322.880)
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>1.022.453</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.022.453</b>

**Estado de cambios en el patrimonio previsional de GECASA correspondiente  
al ejercicio 2023**

**Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio 2023**

Concepto	2023
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>1.022.453</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	<b>1.022.453</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(3.257)
IX. Efecto impositivo	(1.029)
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(4.286)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>1.018.167</b>

### Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2023

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Subv. donaciones y legados recibidos	Total
<b>A) Saldo final del año 2021</b>	<b>1.812.802</b>	<b>2.095.167</b>	<b>200.167</b>	<b>641.709</b>	<b>34.502</b>	<b>4.784.347</b>
<b>B) Saldo ajustado inicial del año 2022</b>	<b>1.812.802</b>	<b>2.095.167</b>	<b>200.167</b>	<b>641.709</b>	<b>34.502</b>	<b>4.784.347</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	1.232.018	(3.257)	1.228.761
II. Operaciones con socios o propietarios						
4. (-) Distribución de dividendos	-	(1.092.113)	162.393	(641.709)	-	(1.571.429)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
<b>C) Saldo final del año 2022</b>	<b>1.812.802</b>	<b>1.003.054</b>	<b>362.560</b>	<b>1.232.018</b>	<b>31.245</b>	<b>4.441.679</b>
<b>D) Saldo ajustado inicial del año 2023</b>	<b>1.812.802</b>	<b>1.003.054</b>	<b>362.560</b>	<b>1.232.018</b>	<b>31.245</b>	<b>4.441.679</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	1.022.453	(3.257)	1.019.196
II. Operaciones con socios o propietarios						
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	232.018	(1.232.018)	-	(1.000.000)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
<b>E) Saldo final del año 2023</b>	<b>1.812.802</b>	<b>1.003.054</b>	<b>594.578</b>	<b>1.022.453</b>	<b>27.988</b>	<b>4.460.875</b>

## F) Situación de los préstamos

Endeudamiento previsto al inicio y al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

### Situación prevista a 1 de enero de 2023

AGASA						
Entidad	Refinanciación o Formalización	Importe (en €)	Tipo de interés	Saldo vivo (en €)	No dispuesto	Vencimiento
Kutxabank	17/12/2008	725.000	Euribor + 0,70%	58.197	-	17/12/2023
Caixabank	19/12/2008	725.000	Euribor + 0,70%	72.590	-	31/12/2023
Caja Rural Navarra	29/07/2009	860.000	Euribor + 0,90%	127.225	-	29/07/2024
Bankinter	18/12/2013	1.022.856	Euribor + 1,85%	51.268	-	18/12/2023
Caja Rural Navarra	20/12/2020	1.226.942	Euribor + 0,685%	1.226.942		20/12/2035
Nuevo Préstamo 2022		1.895.551	Euribor + 0,39%	1.895.551		
<b>Saldo total de AGASA a 1 de enero de 2023</b>				<b>3.431.773</b>	<b>-</b>	
GECASA						
Entidad	Refinanciación o Formalización	Importe (en €)	Tipo de interés	Saldo vivo (en €)	No dispuesto	Vencimiento
<b>Saldo total de GECASA a 1 de enero de 2023</b>				<b>0</b>	<b>-</b>	

Situación prevista a 31 de diciembre de 2023

**AGASA**

Entidad	Refinanciación o Formalización	Importe	Tipo de interés	Saldo vivo	No dispuesto	Vencimiento
Kutxabank	17/12/2008	725.000	Euribor + 0,70%	0	-	17/12/2023
Caixabank	19/12/2008	725.000	Euribor + 0,70%	14.750	-	31/12/2023
Caja Rural Navarra	29/07/2009	860.000	Euribor + 0,90%	55.450	-	29/07/2024
Bankinter	18/12/2013	1.022.856	Euribor + 1,85%	0	-	18/12/2023
Caja Rural Navarra	20/12/2020	1.226.942	Euribor + 0,685%	1.149.642		20/12/2035
Nuevo préstamo 2022	Pendiente	1.895.551		1.895.551		
Nuevo préstamo 2023	Pendiente	1.900.000		1.900.000		
<b>Saldo total de AGASA a 31 de diciembre de 2023</b>				<b>5.015.393</b>	<b>-</b>	

**GECASA**

Entidad	Refinanciación o Formalización	Importe (en €)	Tipo de interés	Saldo vivo (en €)	No dispuesto	Vencimiento
<b>Saldo total de GECASA a 31 de diciembre de 2023</b>				<b>0</b>	<b>-</b>	



### **G) Anejo de endeudamiento**

La deuda prevista de la Sociedad Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak, S.A. al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con el detalle expresado en los cuadros anteriores asciende a un total de 5.015.393 €.

Con respecto al nivel de endeudamiento, su regulación viene recogida en los artículos 51 y siguientes de la Norma Foral 11/1989 de 5 de Julio, reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa.

En base al procedimiento establecido en el artículo 53 de la citada norma, se detalla a continuación el nivel de endeudamiento de la Sociedad, nivel que se obtiene del cociente entre las cantidades destinadas al pago de la carga financiera derivada de las operaciones de crédito en vigor y los ingresos por operaciones corrientes.

La previsión de liquidación de ingresos por operaciones corrientes para el ejercicio 2022 asciende a 22.790.984 €. El importe de la anualidad teórica de carga financiera correspondiente a 2023, por las operaciones de crédito formalizadas y de las previstas a formalizar en el citado ejercicio, asciende a 687.669 €.

De lo anteriormente expuesto, se deduce que el nivel de endeudamiento legal previsto en la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023 es del 3,02%.

### III. NORMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO GENERAL

#### Artículo 1º

La aprobación, gestión y liquidación del Presupuesto habrá de ajustarse a lo dispuesto por la normativa presupuestaria aplicable a las Entidades Locales y a esta Norma de Ejecución Presupuestaria, cuya vigencia será la misma que la del Presupuesto. Por ello, en caso de prórroga del Presupuesto esta Norma regirá, asimismo, durante dicho período.

#### Artículo 2º

La presente Norma se aplicará a la ejecución y desarrollo del Presupuesto General, por lo que también será de aplicación con carácter general a la ejecución del Presupuesto de la Sociedad Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak, S.A.

#### Artículo 3º

El Presupuesto General para el ejercicio está integrado por el Presupuesto de la propia Mancomunidad y el de su Sociedad Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak, S.A. En ellos se contiene la expresión cifrada y sistemática de las obligaciones que dichas Entidades prevén reconocer (con carácter limitativo en el caso de la Mancomunidad) y de los derechos que se prevén liquidar durante el ejercicio, siendo sus respectivos importes los que a continuación se detallan (expresados en euros):

Entidad	Estados de Gastos	Estados de Ingresos	Recursos corrientes
Mancomunidad	10.001	10.001	10.001
AGASA	30.176.542	30.176.542	26.272.437

#### Artículo 4º

Se establece que el nivel de vinculación jurídica del capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios” del Presupuesto de gastos propio de la Mancomunidad sea a nivel de capítulo.

#### Artículo 5º

Los niveles máximos de garantía y endeudamiento quedan fijados en el importe total de los recursos corrientes recogido en los Estados de Ingresos de los Presupuestos para 2023 que conforman el Presupuesto General.

### Artículo 6º

La siguiente partida del Presupuesto de gastos de la Mancomunidad tiene el carácter de ampliable en función de la financiación que para ella se asigna:

CRÉDITO AMPLIABLE			FINANCIACIÓN		
Partida	Denominación	Importe inicial (en €)	Partida	Denominación	Importe inicial (en €)
227.99	Otros trabajos exteriores	1	399.01	Ingresos para la financiación de infraestructuras	1

El crédito ampliable en función del reconocimiento de mayores derechos se financiará mediante el régimen de habilitación de créditos.

### Artículo 7º

Compete a la Presidencia de la Mancomunidad la aprobación de créditos adicionales que acumulativamente no superen el 5% del Presupuesto General Consolidado y que se financien con el Remanente de Tesorería.

### Artículo 8º

La Presidencia de la Mancomunidad será el órgano competente para la resolución de los recursos que los sujetos pasivos de las liquidaciones de los ingresos por prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario pudieran interponer.